

**Septuagésimo quinto período de sesiones**

Tema 182 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Asiática de Cooperación Forestal**Resolución aprobada por la Asamblea General el 15 de diciembre de 2020***[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/75/450 y A/75/450/Corr.1, párr. 7)]***75/149. Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Organización Asiática de Cooperación Forestal***La Asamblea General,**Deseando* promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Asiática de Cooperación Forestal,

1. *Decide* invitar a la Organización Asiática de Cooperación Forestal a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Solicita* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.

*45ª sesión plenaria
15 de diciembre de 2020*